ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	16/10/2024	ACTA N°:	050-032004-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	LADY VIVIANA GOMEZ LESMES/ LA CAJA MÁGICA DE NICO		
NOMBRE COMERCIAL:	LA CAJA MÁGICA DE NICO		
CÉDULA / NIT:	35427538	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517535427538
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 ESTE #30-27	MATRICULA MERCANTIL	03205492
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	BOJACÁ	BARRIO:	EL 40
TELÉFONOS:	3041078663 /	CORREO ELECTRÓNICO:	lacajamagicadenico@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	GOMEZ LESMES LADY VIVIANA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35427538
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	GOMEZ LESMES LADY VIVIANA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35427538
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CARRERA 2 ESTE #30-27		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	lacajamagicadenico@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	7 A.M. A 8 P.M.	LUNES A DOMINGO	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecir

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**30.00**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**20.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**20.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

100.00

CONCEPTO

X FAVORABLE

FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO | FECHA INICIO PLAZO 16/10/2024 | FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

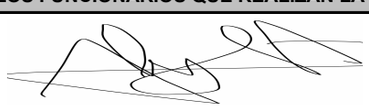
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Lady Viviana Gomez CÉDULA: 35427538 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 16/10/2024 ACTA N°: 050-032005-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: MARIA ROSARIO ARÉVALO DE TOLOZA

NOMBRE COMERCIAL: MARIA ROSARIO ARÉVALO DE TOLOZA

CÉDULA / NIT: 27076019 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517527076019

DIRECCIÓN: CALLE 31 #0-76 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: BOJACÁ BARRIO: EL 40

TELÉFONOS: 3158289977 / CORREO ELECTRÓNICO: rochiarevalo21@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AREVALO DE TOLOZA MARIA ROSARIO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 27076019

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO DE TOLOZA MARIA ROSARIO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 27076019

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 31 #0-76

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI rochiarevalo21@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A.M. A 7 P.M. LUNES A DOMINGO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		no
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		no
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		no

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa documentado
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presenta plan de gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	No cuentas con extintor
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con botiquín
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con señalización
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**5.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

77.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta programa documentado,3.3.1 No cuenta con programa,4.1 No presenta plan de gestión del riesgo,4.6 No cuentas con extintor ,4.7 No cuenta con botiquín,4.3 No cuenta con señalización

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 16/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Maria Rosario Arevalo CÉDULA: 27076019 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA: 16/10/2024	ACTA N°: 050-032006-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	OTROS		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA		

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	HEYDY DANIELA CASTRO ASCANIO/ EL PUNTO DEL PIERCING		
NOMBRE COMERCIAL:	HEYDY DANIELA CASTRO ASCANIO/ EL PUNTO DEL PIERCING		
CÉDULA / NIT:	1070926315	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751070926315
DIRECCIÓN:	CALLE 31 #0-74	MATRICULA MERCANTIL	03063478
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	CALAHORRA	BARRIO:	MERCEDES DE CALAHORRA
TELÉFONOS:	3196811430 /	CORREO ELECTRÓNICO:	dc7516071@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CASTRO ASCANE HEYDY DANIELA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1070926315
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CASTRO ASCANE HEYDY DANIELA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1070926315
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 31 #0-74		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	dc7516071@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	9 A.M. A 8 P.M.	LUNES A SÁBADO	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	1	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con programa de manejo de residuos solidos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa de gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**16.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

88.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección,3.3.1 No cuentan con programa de manejo de residuos solidos ,4.1 No cuenta con programa de gestión del riesgo

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 16/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



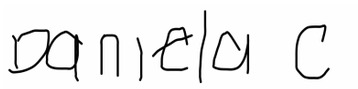
NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Heydy Vivina Castro CÉDULA: 1070926315 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 16/10/2024 ACTA N°: 050-032007-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: NOHORA YAZMIN RAMIREZ ORTIZ/ PAÑALERA BABY'S SHOP

NOMBRE COMERCIAL: NOHORA YAZMIN RAMIREZ ORTIZ/ PAÑALERA BABY'S SHOP

CÉDULA / NIT: 35423876 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517535423876

DIRECCIÓN: CALLE 31# 0-35 MATRICULA MERCANTIL 03655825

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3118888703 / CORREO ELECTRÓNICO: nohorayas15@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMIREZ ORTIZ NOHORA YAZMIN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35423876

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ ORTIZ NOHORA YAZMIN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35423876

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 31# 0-35

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI nohorayas15@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A.M. A 7 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		no
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		no
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		no

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa de manejo de residuos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con plan de gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	Extintor desactualizado
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**13.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

85.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección ,3.3.1 No cuenta con programa de manejo de residuos ,4.1 No cuenta con plan de gestión del riesgo ,4.6 Extintor desactualizado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 16/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Nohora Yazmin Ramirez CÉDULA: 35423876 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 16/10/2024 ACTA N°: 050-032008-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: FLORISTERIAS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: CAMILO ANDRES POVEDA MALAGON/ FLORISTERIA MIMIS

NOMBRE COMERCIAL: CAMILO ANDRES POVEDA MALAGON/ FLORISTERIA MIMIS

CÉDULA / NIT: 1007781815 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251751007781815

DIRECCIÓN: CALLE 31 # 0-33 MATRICULA MERCANTIL 03552595

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3042028015 / CORREO ELECTRÓNICO: camiloppoveda8@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: POVEDA MALAGON CAMILO ANDRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1007781815

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: POVEDA MALAGON CAMILO ANDRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1007781815

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 31 # 0-33

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI camiloppoveda8@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A.M. A 8 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

N° DE TRABAJADORES Administrativos: 0 Operativos: 0

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES: 1

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

84.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección ,3.3.1 Programa de gestión de residuos ,4.1 No cuenta con gestión del riesgo.,4.6 Extintor desactualizado ,4.7 Botiquín desactualizado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

No presentan certificado de bomberos
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	16/10/2024	FECHA LIMITE PLAZO:

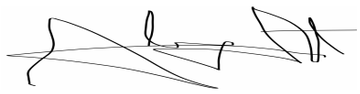
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

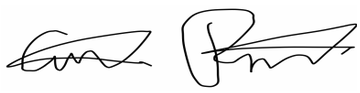
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		
NOMBRE:	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA	
CÉDULA:	1072713959	
CARGO:	VETERINARIO	
INSTITUCIÓN:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA	
FIRMA:		
NOMBRE:		
CÉDULA:		
CARGO:		
INSTITUCIÓN:		

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE:	Camilo Poveda	NOMBRE:
CÉDULA:	1007781815	CÉDULA:
CARGO:	Administrador	CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 16/10/2024 ACTA N°: 050-032009-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: YAZMIN GONZALEZ RUIZ/ ZONA 40

NOMBRE COMERCIAL: YAZMIN GONZALEZ RUIZ/ ZONA 40

CÉDULA / NIT: 23690719 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517523690719

DIRECCIÓN: CALLE 31 #0-32 MATRICULA MERCANTIL 02904432

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3114489202 / CORREO ELECTRÓNICO: jazgonzalezr@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GONZALEZ RUIZ YAZMIN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 23690719

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ RUIZ YAZMIN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 23690719

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 31 #0-32

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI jazgonzalezr@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 12 P.M. A 8 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimient

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No presenta programa de manejo de residuos solidos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presenta programa gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	extintor desactualizado
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**13.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

85.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta programa de limpieza y desinfección ,3.3.1 No presenta programa de manejo de residuos solidos ,4.1 No presenta programa gestión del riesgo ,4.6 extintor desactualizado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 16/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Yazmin Gonzalez CÉDULA: 23690719 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 17/10/2024 ACTA N°: 050-032010-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: MISCELANEA O CACHARRERIA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: RAFEL GERARDO SANCHEZ ARRAEZ/PAPELERIA SAVANNAH

NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA SAVANNAH

CÉDULA / NIT: 7002666801 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251757002666801

DIRECCIÓN: CALLE 31 #1A-62 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3024781647 / CORREO ELECTRÓNICO: savannah.principal@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: PAPELERIA SAVANNAH SAS

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NI NÚMERO DE DOCUMENTO: 7002666801

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PAPELERIA SAVANNAH SAS ARRAEZ

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NI NÚMERO DE DOCUMENTO: 7002666801

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 31 #1A-62

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI savannah.principal@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 9 A.M. A 9 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presenta plan de gestión del riesgo.
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	extintor vencido
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	falta señalización extintor.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**12.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

86.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta programa de limpieza y desinfección,4.1 No presenta plan de gestión del riesgo.,4.6 extintor vencido ,4.3 falta señalización extintor.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 17/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Lourdes Arraez CÉDULA: 6361522 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA: 17/10/2024	ACTA N°: 050-032011-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA		

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	ANA MARIA GONZALEZ FONSECA/ PAPELERIA MYF		
NOMBRE COMERCIAL:	ANA MARIA GONZALEZ FONSECA/ PAPELERIA MYF		
CÉDULA / NIT:	39765959	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517539765959
DIRECCIÓN:	CALLE 31 1B -22	MATRICULA MERCANTIL	02554034
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	CALAHORRA	BARRIO:	MERCEDES DE CALAHORRA
TELÉFONOS:	3138268142 /	CORREO ELECTRÓNICO:	papeleriagonzalez2013@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	GONZALEZ FONSECA ANA MARIA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	39765959
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALEZ FONSECA ANA MARIA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	39765959
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 31 1B -22		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	papeleriagonzalez2013@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	6 A.M. A 8 P.M.	LUNES A VIERNES	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecir

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta planilla de limpieza y desinfeccion
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**17.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa documentado
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**29.00**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	Señalización baño no tiene.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**18.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

94.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta planilla de limpieza y desinfeccion,3.3.1 No cuenta con programa documentado,4.3 Señalización baño no tiene.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 15 FECHA INICIO PLAZO 17/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Ana Maria Gonzalez CÉDULA: 39765959 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA: 17/10/2024	ACTA N°: 050-032012-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA		

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	MILLER GUSTAVO NIÑO APONTE/ INTERNAUTA		
NOMBRE COMERCIAL:	MILLER GUSTAVO NIÑO APONTE/ INTERNAUTA		
CÉDULA / NIT:	1072639455	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751072639455
DIRECCIÓN:	CARRERA 1C # 29-36	MATRICULA MERCANTIL	01885302
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	CALAHORRA	BARRIO:	MERCEDES DE CALAHORRA
TELÉFONOS:	3157429242 /	CORREO ELECTRÓNICO:	inernauta.chia@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ÑINO APONTE MILLER GUSTAVO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072639455
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ÑINO APONTE MILLER GUSTAVO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072639455
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CARRERA 1C # 29-36		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	inernauta.chia@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	10 A.M. A 8 P.M.	LUNES A SÁBADO	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Otras actividades de telecomunicaciones

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**30.00**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	no presenta programa documentado
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**17.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa de residuos sólidos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa gestión de desastres
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	extintores desactualizados
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**13.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

88.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 no presenta programa documentado,3.3.1 No cuenta con programa de residuos sólidos,4.1 No cuenta con programa gestión de desastres ,4.6 extintores desactualizados

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 20 FECHA INICIO PLAZO 17/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Adriana Gomez CÉDULA: 1072647373 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 17/10/2024 ACTA N°: 050-032013-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: MISCELANEA O CACHARRERIA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: LUZ MARINA CASALLAS SOTO/ PAPELERIA Y MISCELANEA

NOMBRE COMERCIAL: LUZ MARINA CASALLAS SOTO/ PAPELERIA Y MISCELANEA

CÉDULA / NIT: 51586300 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517551586300

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 2-33 MATRICULA MERCANTIL 02851828

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3132127586 / CORREO ELECTRÓNICO: sierraangelica@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CASALLAS SOTO LUZ MARINA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 51586300

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CASALLAS SOTO LUZ MARINA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 51586300

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 7 # 2-33

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI sierraangelica@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 7 A.M. A 8 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por

N° DE TRABAJADORES Administrativos: 1 Operativos: 0

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES 1

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 0

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta planilla
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**17.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**10.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	
97.00	X FAVORABLE	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	
	DESFAVORABLE	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta planilla

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO	FECHA INICIO PLAZO	FECHA LIMITE PLAZO:
	17/10/2024	

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

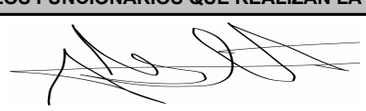
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Luz Mariana Casallas CÉDULA: 51586300 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 17/10/2024 ACTA N°: 050-032014-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: ZULAY FARFAN LEON

NOMBRE COMERCIAL: ZULAY FARFAN LEON/ AZAHARA

CÉDULA / NIT: 41242196 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517541242196

DIRECCIÓN: CALLE 30 #1A-23 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3125728305 / CORREO ELECTRÓNICO: Zulayfarfan86@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FARFAN LEON ZULAY

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 41242196

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FARFAN LEON ZULAY

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 41242196

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 30 #1A-23

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI Zulayfarfan86@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A.M. A 7 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	Extintor desactualizado
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	botiquín desactualizado
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**16.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

90.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección,4.6 Extintor desactualizado ,4.7 botiquín desactualizado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 17/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Zulay Farfan CÉDULA: 41242196 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 17/10/2024 ACTA N°: 050-032015-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: MARY LUZ CASTRO LA ROTTA/ @COMPUCELL

NOMBRE COMERCIAL: MARY LUZ CASTRO LA ROTTA/ @COMPUCELL

CÉDULA / NIT: 1072653876 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251751072653876

DIRECCIÓN: CARRERA 1A #30-11 MATRICULA MERCANTIL 02959776

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: CALAHORRA BARRIO: MERCEDES DE CALAHORRA

TELÉFONOS: 3138488117 / CORREO ELECTRÓNICO: maryluzcastro24@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CASTRO LA ROTTA MARY LUZ

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072653876

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO LA ROTTA MARY LUZ

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072653876

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 1A #30-11

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI maryluzcastro24@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 11 A.M. A 8 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

N° DE TRABAJADORES Administrativos: 0 Operativos: 0

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES 1

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	Paredes presentan humedad
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**28.00**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
2. CONDICIONES SANITARIAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**14.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuentan con plan de gestión del riesgo documentado
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**16.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

88.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

1.4 Paredes presentan humedad,2.2 No presenta programa de limpieza y desinfección,4.1 No cuentan con plan de gestión del riesgo documentado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 17/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Mary Luz Castro La Rotta CÉDULA: 1072653876 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 19/10/2024 ACTA N°: 050-032016-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: MONICA GAITAN FERNANDEZ/MAGNUS SLEEP

NOMBRE COMERCIAL: MONICA GAITAN FERNANDEZ/MAGNUS SLEEP

CÉDULA / NIT: 1072654246 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251751072654246

DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 5-47 MATRICULA MERCANTIL 03582391

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: URBANO BARRIO: EL CAIRO

TELÉFONOS: 3204060276 / CORREO ELECTRÓNICO: mariam0871@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GAITAN FERNANDEZ MONICA PATRICIA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072654246

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GAITAN FERNANDEZ MONICA PATRICIA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072654246

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 3 # 5-47

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI mariam0871@hotmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 7 A.M. A 6 A.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos es

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	4		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	4		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa de limpieza y desinfección.
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No presenta programa de gestión de residuos sólidos.
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presentan plan gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	faltan artículos en botiquín
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	Señalización riesgo electrico en tacos no presenta
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**13.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

85.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta programa de limpieza y desinfección .,3.3.1 No presenta programa de gestión de residuos sólidos .,4.1 No presentan plan gestión del riesgo ,4.7 faltan artículos en botiquín,4.3 Señalización riesgo electrico en tacos no presenta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 19/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

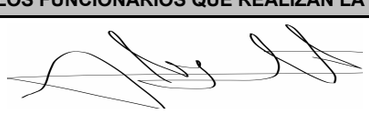
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Monica Fernandez Gaitan CÉDULA: 1072654246 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	19/10/2024	ACTA N°:	050-032017-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	LUZ MERY ALDANA JIMENEZ/ KMILUZ		
NOMBRE COMERCIAL:	LUZ MERY ALDANA JIMENEZ/ KMILUZ		
CÉDULA / NIT:	35473701	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517535473701
DIRECCIÓN:	CALLE 5 #2B-36	MATRICULA MERCANTIL	03778800
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	EL CAIRO
TELÉFONOS:	3132743425 /	CORREO ELECTRÓNICO:	luzmeryaldanajimenez@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ALDANA JIMENEZ LUZ MERY		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35473701
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ALDANA JIMENEZ LUZ MERY		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35473701
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 5 #2B-36		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	luzmeryaldanajimenez@hotmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	9 A.M. A 6 P.M.	LUNES A VIERNES	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecir

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No hay aviso de peligro riesgo electrico
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**28.50**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**14.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa de manejo de sólidos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa de gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	No cuenta con extintor
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con señalización en local
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**12.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

82.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

1.5 No hay aviso de peligro riesgo electrico,2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección,3.3.1 No cuenta con programa de manejo de sólidos,4.1 No cuenta con programa de gestión del riesgo ,4.6 No cuenta con extintor ,4.3 No cuenta con señalización en local

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 19/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Luz Mery Aldana CÉDULA: 35473701 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 19/10/2024 ACTA N°: 050-032018-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: MISCELANEA O CACHARRERIA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: ANA ROCIO FUENTES/ LA MISCELANEA

NOMBRE COMERCIAL: ANA ROCIO FUENTES/ LA MISCELANEA

CÉDULA / NIT: 35477832 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517535477832

DIRECCIÓN: CALLE 5 # 1A-29 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: URBANO BARRIO: EL CAIRO

TELÉFONOS: 3112407621 / CORREO ELECTRÓNICO: heidysepulveda34@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FUENTES ANA ROCIO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35477832

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES ANA ROCIO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35477832

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 5 # 1A-29

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI heidysepulveda34@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 7 A.M. A 7 P.M. LUNES A VIERNES

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presentan programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa de gestión de residuos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presenta programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	No cuenta con extintores.
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuentan con botiquín
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con señalización
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**5.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

77.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presentan programa de limpieza y desinfección ,3.3.1 No cuenta con programa de gestión de residuos ,4.1 No presenta programa ,4.6 No cuenta con extintores. ,4.7 No cuentan con botiquín,4.3 No cuenta con señalización

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

No presenta camara de comercio
Ni uso de suelos
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	19/10/2024	FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Heidy Sepulveda CÉDULA: 107265981 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	19/10/2024	ACTA N°:	050-032019-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	DANIELA ALEJANDRA CUISA PEREZ/ PAPELERIA Y MISCELANEALUNITA		
NOMBRE COMERCIAL:	DANIELA ALEJANDRA CUISA PEREZ/ PAPELERIA Y MISCELANEALUNITA		
CÉDULA / NIT:	1072700974	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751072700974
DIRECCIÓN:	CALLE 7 # 3-25	MATRICULA MERCANTIL	03304589
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	SAN JORGE
TELÉFONOS:	3132528720 /	CORREO ELECTRÓNICO:	papelerialunita32@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CUISA PEREZ DANIELA ALEJANDRA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072700974
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CUISA PEREZ DANIELA ALEJANDRA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072700974
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 7 # 3-25		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	papelerialunita32@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	10 A.M. A 8 P.M.	LUNES A DOMINGO	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecir

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con programa de gestión de residuos
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**29.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con plan de gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**16.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

89.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa ,3.3.1 No cuentan con programa de gestión de residuos,4.1 No cuenta con plan de gestión del riesgo

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 19/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Daniela Cuise CÉDULA: 1072700974 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	19/10/2024	ACTA N°:	050-032020-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	JHON JAIRO ANTONIO ALVARADO PIÑEROS/PAPELERIA SCRIPT		
NOMBRE COMERCIAL:	JHON JAIRO ANTONIO ALVARADO PIÑEROS/PAPELERIA SCRIPT		
CÉDULA / NIT:	80084699	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517580084699
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 # 6A-07	MATRICULA MERCANTIL	03111845
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	EL CAMPIN
TELÉFONOS:	3185118163 /	CORREO ELECTRÓNICO:	jhon.alvarado143@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ALVARADO PIÑEROS JHON JAIRO ANTONIO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	80084699
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARADO PIÑEROS JHON JAIRO ANTONIO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	80084699
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CARRERA 4 # 6A-07		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	jhon.alvarado143@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	9 A.M. A 9 P.M.	LUNES A DOMINGO	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con aviso riesgo electrico
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**28.50**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**14.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No presenta programa gestión del riesgo
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	extintor vencido
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	botiquín vacío
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

84.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

1.5 No cuenta con aviso riesgo electrico,2.2 No cuenta con programa,3.3.1 No cuentan con programa,4.1 No presenta programa gestión del riesgo ,4.6 extintor vencido ,4.7 botiquín vacío

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	19/10/2024	FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

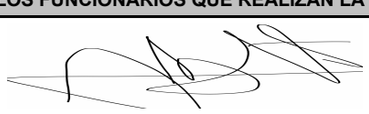
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Jhon Alvarado CÉDULA: 80084699 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	21/10/2024	ACTA N°:	050-032021-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	MARIA FERNANDA PINEDA ACOSTA/CACHACHIA		
NOMBRE COMERCIAL:	MARIA FERNANDA PINEDA ACOSTA/CACHACHIA		
CÉDULA / NIT:	35472397	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517535472397
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 # 5B-48	MATRICULA MERCANTIL	01737123
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	LOS ZIPAS
TELÉFONOS:	3114989527 /	CORREO ELECTRÓNICO:	maferpi31@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PINEDA ACOSTA MARIA FERNANDA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35472397
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	PINEDA ACOSTA MARIA FERNANDA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35472397
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CARRERA 10 # 5B-48		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	maferpi31@hotmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	7 A.M. A 6 P.M.	LUNES A VIERNES	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	no presenta planilla de aseo
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**17.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**20.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

97.00

CONCEPTO

X FAVORABLE

FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 no presenta planilla de aseo

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO | FECHA INICIO PLAZO 21/10/2024 | FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 21 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: MARIA FERNANDA PINEDA CÉDULA: 35472397 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 21/10/2024 ACTA N°: 050-032022-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: MISCELANEA O CACHARRERIA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: JURHIANNE GISELLE GOMEZ RIVERA/PAPEL Y LUNA PAPELERIA Y MISCELANEA

NOMBRE COMERCIAL: JURHIANNE GISELLE GOMEZ RIVERA/PAPEL Y LUNA PAPELERIA Y MISCELANEA

CÉDULA / NIT: 1000239632 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251751000239632

DIRECCIÓN: CALLE 10 # 5-35 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: URBANO BARRIO: EL CAMPIN

TELÉFONOS: 3017667999 / CORREO ELECTRÓNICO: jurhianne1@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GOMEZ RIVERA JURHIANNE GISELLE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1000239632

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ RIVERA JURHIANNE GISELLE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1000239632

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 10 # 5-35

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI jurhianne1@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 6 A.M. A 8 P.M. LUNES A DOMINGO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	2		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	2		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
2. CONDICIONES SANITARIAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuentan con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuentan con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuentan con botiquín
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	Falta señalización del extintor
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**11.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

83.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuentan con programa de limpieza y desinfección ,3.3.1 No cuenta con programa ,4.1 No cuentan con programa,4.7 No cuentan con botiquín,4.3 Falta señalización del extintor

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 21/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

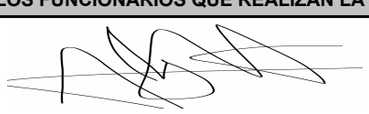
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 21 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: JURHIANNE GOMEZ RIVERA CÉDULA: 1000239632 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 25/10/2024 ACTA N°: 050-032023-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: LIZ JOHANNA MESA GODOY/ COLCHAS Y COBIJAS

NOMBRE COMERCIAL: LIZ JOHANNA MESA GODOY/ COLCHAS Y COBIJAS

CÉDULA / NIT: 52489818 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517552489818

DIRECCIÓN: CALLE 21 # 7-79 MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: URBANO BARRIO: LOS CHILACOS

TELÉFONOS: 3105208458 / CORREO ELECTRÓNICO: ljmesa77@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: MESA GODOY LIZ JOHANNA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 52489818

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MESA GODOY LIZ JOHANNA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 52489818

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 21 # 7-79

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI ljmesa77@hotmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A.M. A 8 P.M. LUNES A DOMINGO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con caneca de basura
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**27.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	No cuenta con extintor
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con botiquín
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuenta con señalización
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**8.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

79.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa ,3.3.1 No cuentan con programa,3.3.3 No cuentan con caneca de basura ,4.1 No cuenta con programa,4.6 No cuenta con extintor ,4.3 No cuenta con señalización

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

No presenta camara de comercio
No presenta uso de suelos
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 25/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Liz Johanna Mesa CÉDULA: 52489818 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 25/10/2024 ACTA N°: 050-032024-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: OTROS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: LUZ MERY LOPEZ FORERO/CORAZON DE PAPEL

NOMBRE COMERCIAL: LUZ MERY LOPEZ FORERO/CORAZON DE PAPEL

CÉDULA / NIT: 35199541 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517535199541

DIRECCIÓN: CALLE 21 #7-85 MATRICULA MERCANTIL 03709732

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: URBANO BARRIO: LOS CHILACOS

TELÉFONOS: 3104205188 / CORREO ELECTRÓNICO: merymanuela@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: LOPEZ FORERO LUZ MEY

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35199541

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ FORERO LUZ MEY

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 35199541

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 21 #7-85

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI merymanuela@hotmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 8 A.M. A 8 P.M. LUNES A DOMINGO

CÓDIGO CIIU: SI DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecir

N° DE TRABAJADORES Administrativos: 0 Operativos: 0

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES 1

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	Falta señalización del establecimiento
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

86.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección,3.3.1 No cuenta con programa ,4.1 No cuenta con programa,4.3 Falta señalización del establecimiento

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 25/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

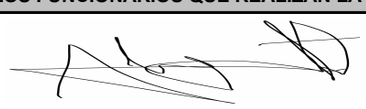
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Luz Mery Lopez CÉDULA: 35199141 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	29/10/2024	ACTA N°:	050-032025-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	MARIA LILIANA ZORRILLA VERGARA/ PAPELERIA FAGUA		
NOMBRE COMERCIAL:	MARIA LILIANA ZORRILLA VERGARA/ PAPELERIA FAGUA		
CÉDULA / NIT:	52078689	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517552078689
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA SECTOR CHIQUILINDA LOTE 8	MATRICULA MERCANTIL	01324770
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	FAGUA	BARRIO:	CHIQUILINDA
TELÉFONOS:	3004008174 /	CORREO ELECTRÓNICO:	igka_joyas@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ZORILLA VERGARA MARIA LILIANA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	52078689
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ZORILLA VERGARA MARIA LILIANA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	52078689
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	VEREDA FAGUA SECTOR CHIQUILINDA LOTE 8		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	igka_joyas@hotmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	6 A.M. A 7 P.M.	LUNES A VIERNES	
CÓDIGO CIIU:	SI	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Otros tipos de educación n.c.p.

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**30.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
2. CONDICIONES SANITARIAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No presenta programa de limpieza
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No presenta programa.
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**29.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuentan con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	Botiquín desactualizado
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**14.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

87.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No presenta programa de limpieza ,3.3.1 No presenta programa.,4.1 No cuentan con programa,4.7 Botiquín desactualizado

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 29/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: NOMBRE: Alvaro Vargas CÉDULA: 79502483 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD:	CHIA	FECHA:	29/10/2024	ACTA N°:	050-032026-24
TIPO DE ESTABLECIMENTO:	MISCELANEA O CACHARRERIA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	LUZ CORTES CABRA/ EMA Y JUAN PAPELERIA		
NOMBRE COMERCIAL:	LUZ CORTES CABRA/ EMA Y JUAN PAPELERIA		
CÉDULA / NIT:	35479936	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2517535479936
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA SECTOR LA CAPILLA	MATRICULA MERCANTIL	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
SECTOR:	FAGUA	BARRIO:	LA CAPILLA
TELÉFONOS:	3212225762 /	CORREO ELECTRÓNICO:	emayjuanpapeleria64@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CORTES CABRA LUZ EULALIA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35479936
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CORTES CABRA LUZ EULALIA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35479936
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	VEREDA FAGUA SECTOR LA CAPILLA		
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	emayjuanpapeleria64@gmail.com	
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	8 A.M. A 8 A.M.	LUNES A DOMINGO	
CÓDIGO CIIU:	NO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	1		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa.
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	No cuentan con extintor
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuentan con señalización
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**9.50**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

81.50

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa.,3.3.1 No cuenta con programa ,4.1 No cuenta con programa ,4.6 No cuentan con extintor ,4.3 No cuentan con señalización

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 29/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Yosanny rivero CÉDULA: 3214762079 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CIUDAD: CHIA FECHA: 29/10/2024 ACTA N°: 050-032027-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: MISCELANEA O CACHARRERIA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: ANGIE PAOLA ANAYA DIAZ/ VARIEDADES LIM

NOMBRE COMERCIAL: ANGIE PAOLA ANAYA DIAZ/ VARIEDADES LIM

CÉDULA / NIT: 1072706299 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 251751072706299

DIRECCIÓN: VEREDA FAGUA SECTOR COLEGIO MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: FAGUA BARRIO: EL COLEGIO

TELÉFONOS: 3138048452 / CORREO ELECTRÓNICO: luisbojaca43@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANAYA DIAZ ANGIE PAOLA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072706299

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANAYA DIAZ ANGIE PAOLA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1072706299

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: VEREDA FAGUA SECTOR COLEGIO

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI luisbojaca43@gmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 6 A.M. A 7 P.M. LUNES A DOMINGO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	2		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	2		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		Si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No es de material liso
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**28.00**			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
2. CONDICIONES SANITARIAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		**14.00**			La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**28.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . *Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.*	4.00	2.00	0.00	4.00	No cuenta con programa
4.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

4.5 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. *Art 48 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.6 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. *Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
4.7 Existe botiquín de primeros auxilios. *Art 127 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. *Art 206 Ley 9 de 1979. Art 52 Resolución 14861 de 1985.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**16.00**		La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

86.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

1.4 No es de material liso,2.2 No cuenta con programa ,3.3.1 No cuenta con programa ,4.1 No cuenta con programa

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 29/10/2024 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA

CÉDULA: 1072713959

CARGO: VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO: INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:  NOMBRE: Angie Paola Anaya CÉDULA: 1072706299 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

CIUDAD: CHIA FECHA: 29/10/2024 ACTA N°: 050-032028-24

TIPO DE ESTABLECIMENTO: GIMNASIOS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: MOISES SALDAÑA SEGURA / CHRISTOPHER GYM

NOMBRE COMERCIAL: MOISES SALDAÑA SEGURA / CHRISTOPHER GYM

CÉDULA / NIT: 11202643 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517511202643

DIRECCIÓN: VEREDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO MATRICULA MERCANTIL

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

SECTOR: FAGUA BARRIO: EL COLEGIO

TELÉFONOS: 3202015815 / CORREO ELECTRÓNICO: moises66648@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALDAÑA SEGURA MOISES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 11202643

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SALDAÑA SEGURA MOISES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 11202643

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: VEREDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI moises66648@hotmail.com

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA

HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 5 A.M. A 9 P.M. LUNES A SÁBADO

CÓDIGO CIIU: NO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

N° DE TRABAJADORES Administrativos:	0	Operativos:	0
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	0		
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		si
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		No
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		No

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores.mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión *Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.*	5.00	2.50	0.00	5.00	
1.2 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso *Art 40 Resolución 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *Art 193, 194 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *Art 195 Ley 9 de 1979.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.5 Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *Art 117 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . *Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.*	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.7 La ventilación es adecuada para el uso. *Art 197 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. *Art 196 Ley 9 de 1979.*	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**30.00**				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). *Art 50 Resolución 14861 de 1985.*	10.00			10.00	
2.2 El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). *art 207 ley 9 de 1979.*	6.00	3.00	0.00	6.00	No cuenta con programa de limpieza y desinfección.
2.3 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4.00	2.00	0.00	4.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**14.00**				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable *Art 165 Ley 9 de 1979.*	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo *Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). *Art 10 Decreto 1575 de 2007.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos al alcantarillado u otro sistema alternativo. *Art 36 Ley 9 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.1 Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuenta con programa
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3.00	1.50	0.00	3.00	No cuentan con shut de basuras
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	2.00	1.00	0.00	2.00	No cuentan con recipiente adecuado para mantener los residuos
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado *Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979.*	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación *Art 168 Ley 09 de 79.*	5.00			5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**23.00**		La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

72.00

CONCEPTO

FAVORABLE

X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ACTA GENERAL

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2.2 No cuenta con programa de limpieza y desinfección .,3.3.1 No cuenta con programa ,3.3.2 No cuentan con shut de basuras,3.3.3 No cuentan con recipiente adecuado para mantener los residuos ,4.1 Cuenta con programa.,4.6 No cuenta con extintor,4.7 No cuentan con botiquin,4.3 Establecimiento no cuenta con señalización

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	29/10/2024	FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de octubre del año 2024 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		
NOMBRE:	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA	
CÉDULA:	1072713959	
CARGO:	VETERINARIO	
INSTITUCIÓN:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA	
FIRMA:		
NOMBRE:		
CÉDULA:		
CARGO:		
INSTITUCIÓN:		

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Angelica Correa	NOMBRE:	
CÉDULA:	53910896	CÉDULA:	
CARGO:	Administrador	CARGO:	

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO